

20962

ES canear

6-07-07

qms



Quito, 4 de Julio del 2007

Quito

USD 9,04

52885

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Yo, MARCELO IVAN OROZCO GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco y digo:

Que se sirva agregar al expediente de la compañía SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., la cesión de participaciones celebrada el día seis de Enero del dos mil tres, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con fecha treinta de Abril del dos mil tres, en la que los señores Luis Marcelo Muñoz Guerra, Fernando Muñoz Guerra y Rafael Mendieta Zambrano, nos cedieron la totalidad de sus participaciones a favor del compareciente Marcelo Iván Orozco González, Cesar Orozco González, y César Oswaldo Garzón Sánchez; a efectos de poder realizar el aumento de capital que se debe realizar a la compañía y comenzar a funcionar en debida forma, toda vez que los socios que nos cedieron las participaciones se han deslindado totalmente de la compañía y ya no son socios de la misma.

SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., con número de expediente Nro. 52885.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Del Señor Superintendente con los debidos respetos y consideraciones.


MARCELO IVAN OROZCO GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
C.C. 040048136-2

Cesión de participaciones ingresada al sistema

6/07/2007



Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EN LA COMPAÑIA SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA
COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR

MYR. (R) LUIS MARCELO MUÑOZ GUERRA

LCDO. FERNANDO MUÑOZ GUERRA

SR. RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO

EN FAVOR DE

SR. MARCELO IVAN OROZCO GONZALES

SR. CESAR OROZCO GONZALES

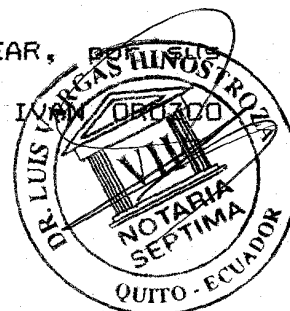
SR. CESAR OSWALDO GARZON SANCHEZ

CUANTIA: US\$ 76

MG

Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día seis de enero del año dos mil tres; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinojosa, comparecen los cónyuges señor Mayor (r) LUIS MARCELO MUÑOZ GUERRA y doña BIBIANA VERONICA ALEXANDRA BAQUERIZO; señor RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO, casado, los cónyuges señor Licenciado FERNANDO MUÑOZ GUERRA y doña HIPATIA GUADALUPE VACA ALVEAR, por sus propios derechos; y, los señores MARCELO IVAN OROZCO



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

GONZALES, casado, CESAR OROZCO GONZALES, casado, y CESAR OSWALDO GARZON SANCHEZ, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase insertar la siguiente que contiene un contrato de Cesión de Participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y como CEDENTES el señor Mayor (r) ⁽¹⁾ Luis Marcelo Muñoz Guerra y su esposa señora ⁽²⁾ Bibiana Verónica Alexandra Baquerizo, el Licenciado ⁽³⁾ Fernando Muñoz Guerra y su esposa señora ⁽⁴⁾ Hipatia Guadalupe Vaca Alvear, y, el señor ⁽⁵⁾ Rafael Mendieta Zambrano; y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS el señor ⁽⁶⁾ MARCELO IVAN OROZCO GONZALES, casado, el señor ⁽⁷⁾ CESAR OROZCO GONZALES, casado, y, el señor ⁽⁸⁾ CESAR OSWALDO GARZON SANCHEZ, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía de Responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO

pública celebrada el diez y siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de Mayo de mil novecientos noventa y cinco con el número mil cuatrocientos diecinueve, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.- Dos) La compañía de Responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., modificó su objeto social mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.- Tres) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte de Noviembre del año dos mil dos, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar a los socios señor Mayor (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra, Licenciado Fernando Muñoz Guerra, y, señor Rafael Mendieta Zambrano cedan en venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es mil novecientas participaciones, de un mil sucres cada una, en favor del señor Marcelo Iván Orozco Gonzáles mil ochocientas sesenta participaciones, en favor del señor César Gonzalo Orozco Gonzáles veinte participaciones, y en favor del señor César Oswaldo Garzón Sánchez veintiseis participaciones.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes señor Mayor (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra, el señor Licenciado Fernando Muñoz Guerra, y, el señor Rafael Mendieta Zambrano, ceden en venta real y efectiva las totalidad de sus participaciones que en su totalidad son de un mil novecientas, de un mil sucres cada una, de las que poseen en la compañía de Responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., en favor del señor Marcelo Iván Orozco Gonzáles mil ochocientas sesenta participaciones, en favor del señor César Gonzalo Orozco Gonzáles veinte participaciones, y en favor del señor César Oswaldo Garzón Sánchez veinte participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**

ACEPTACION.- Las señoras Bibiana Verónica Alexandra Baquerizo y Hipatia Guadalupe Vaca Alvear, manifiestan su expreso consentimiento para que sus respectivas esposos señor Mayor (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra y, el Licenciado Fernando Muñoz Guerra, para que cedan en venta real y efectiva las participaciones que poseen en la compañía de Responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato; el socio Rafael Mendieta Zambrano adquirió las participaciones que transfiere cuando era de estado civil soltero.- **QUINTA.- PRECIO.-**

El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de UN MILLON NOVECIENTOS MIL



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

SUCRES, que al nuevo tipo de cambio es el de SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado; suma que las cedentes declaran tenerlas recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

OK gdm

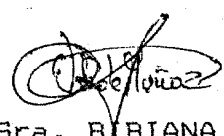
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.
	ANTERIOR	ADQUIRIDO	ACTUAL	
GUSTAVO MUÑOZ	100.000	-----	100.000	100
MARCELO OROZCO	-----	1'860.000	1'860.000	1860
CESAR OROZCO G.	-----	20.000	20.000	20
CESAR GARZON S.	-----	20.000	20.000	20
TOTAL	100.000	1'900.000	2'000.000	2.000

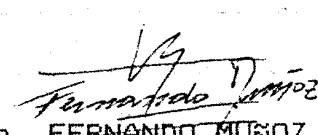
SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de los Cesionarios.- OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- NOVENA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al procedimiento



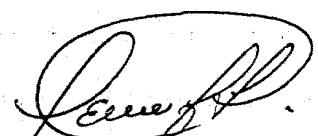
sumario.- Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Carlos Villavicencio Villavicencio, Abogado, Matrícula número cuatro mil quinientos treinta y nueve del Colegio de "Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


Myr. (r) LUIS M. MUÑOZ G. ✓
C.C.No. 170223370-9

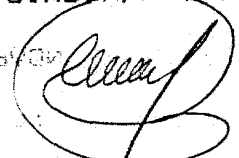

Sra. BIBIANA BAQUERIZO ✓
C.C.No. 080077966-2.

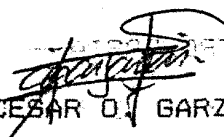

Lcdo. FERNANDO MUÑOZ G. ✓
C.C.No. 170383712-8


Sra. HIPATIA VACA A. ✓
C.C.No. 170497054-8


Sr. RAFAEL MENDIETA Z. ✓
C.C.No. 171070807-2.


Sr. MARCELO I. OROZCO Z. ✓
C.C.No. 040048136-2.


Sr. CESAR OROZCO G. ✓
C.C.No. 170207433-8


Sr. CESAR D. GARZON S. ✓
C.C.No. 170450473-0

(firmado) Doctor Luis Vargas Hinostroza,
Notario Séptimo del Cantón Quito.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SYGNUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, a 22 de Noviembre del 2002, a las diecisiete horas, en el local de la compañía, se reúnen las siguientes personas: señor Myr (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra, propietario de 1.600 participaciones sociales de mil sucres cada una, el señor Licenciado Fernando Muñoz Guerra, propietario de 200 participaciones sociales de mil sucres cada una, el Licenciado Gustavo Muñoz Guerra, propietario de 100 participaciones sociales de mil sucres cada una, y, el señor Rafael Mendieta Zambrano, propietario de 100 participaciones sociales de mil sucres cada una. Por estar presente al 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General de Socios. Preside la Junta el señor Myr (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra y actúa como secretario el señor Gustavo Muñoz Guerra.

Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es el tenor siguiente:

- 1.- Constatación de Quórum reglamentario;
- 2.- Cesión y venta real y efectiva de la totalidad de las participaciones que poseen los socios señor Myr (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra, el Licenciado Fernando Muñoz Guerra, y, el señor Rafael Mendieta Zambrano en la compañía de Responsabilidad Limitada SYGNUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía:

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor Myr (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra y manifiesta que en razón de las ocupaciones existentes de los socios y ante la dificultad de controlar el desenvolvimiento de la compañía, y al existir personas interesadas en adquirir sus participaciones y las de los otros dos compañeros, y por no existir oposición de naturaleza alguna de ningún socio, se decide que dichas participaciones sean cedidas al señor Marcelo Iván Orozco Gonzales mil ochocientas sesenta participaciones, en favor del señor César Gonzalo Orozco Gonzales veinte participaciones, y en favor del señor César Oswaldo Garzón Sánchez veinte participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas, para que la compañía cumpla su objeto social para el que fue creado. Por lo que a partir de la firma de la escritura de Cesión de las participaciones, los cedentes señor Myr (r) Luis Marcelo Muñoz Guerra, el Licenciado Fernando Muñoz Guerra, y, el señor Rafael Mendieta Zambrano



de pertenecer a la compañía.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
GUSTAVO MUÑOZ GUERRA	100.000	-----	100.000	100
MARCELO GROSZCO G.	----	1 560.000	1 560.000	1860
CESAR GROSZCO G.	----	20.000	20.000	20
CESAR GARZON G.	----	20.000	20.000	20
TOTAL	100.000	1 780.000	2 000.000	2 000

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor del señor Marcelo Ivan Groszco Gonzales mil ochocientas sesenta participaciones, en favor del señor Cesar Gonzalo Groszco Gonzales veinte participaciones, y en favor del señor Cesar Oswaldo Garzón Sánchez veinte participaciones, de acuerdo a lo referido anteriormente, toda vez que como van hacer cedidas a su favor las participaciones en referencia pasan hacer nuevos socios de la compañía.

Por no tener más que tratar se concede un receso de 15 minutos para la reaccion de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto para constancia.

Luis Muñoz Guerra

Gustavo Muñoz Guerra

Fernando Muñoz Guerra

Rafael Mendieta Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170223370-9

MUNOZ GUERRA LUIS MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 MAYO 1948
FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0522 03365 -M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

PRIMA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V213312242

NACIONALIDAD CASADO RIBIANA VERONICA ALEXANDRA R
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PROF. OCUP.
INSTRUCCION LUIS MUNOZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BEATRIZ GUERRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ESMERALDAS
ESMERALDAS 06/09/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION 06/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0009958
Esm



PAGAR DERECHO

CIUDADANIA 080077966-2

BAQUERIZO TORRES BIBIANA VERONICA ALEXANDRA
06 AGOSTO *** 1.963
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMER
02 165 010
ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 63

PRIMA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V133311227

CASADO LUIS MARCELO MUNOZ GUERRA
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS BAQUERIZO CEDENO
SAIDA TORRES
ESMERALDAS 7-02-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2640752



CIUDADANIA 170383711-8

MUNOZ GUERRA FERNANDO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 MARZO 1954
002-1 0367 02566 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

PRIMA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V213312222

CASADO HIPATIA GUDALUPE VACA ALVEAR
SUPERIOR LIC. ADMIN. PUBLICA
HUMBERTO MUNOZ
GEORGINA GUERRA
QUITO 23/11/2002
23/11/2014

REN 0407202




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170497054-8

VACA ALVEAR HIPATIA GUADALUPE

28 JUNIO 1.955

CHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 1 234 00699

CHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CONZALEZ SUAREZ 57

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333V1122

CASADO FERNANDO MUÑOZ GUERRA

SECUNDARIA SECRETARIA

JAI ME VACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

KARDEL ALVEAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

QUITO 28/10/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

28/10/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 570112

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171070807-2

MENDIETA ZAMBRANO SILVIO RAFAEL

05 JULIO 1.969

MANABI/CHONE/CANUTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 04 021 0028

MANABI/ CHONE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CANUTO

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4422

CASADO KARLA SOFIA ARTAS FERNANDEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

RANDON MENDIETA

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

ZEIDA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

ESMERALDAS 9-04-96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 2423520

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040048136-2

OROZCO GONZALEZ MARCELO IVAN

17 MARZO 1.958

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 1 023 00140

CHIMBORAZO/ GUANO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 58

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4422

CASADO AMPARITO DEL ROSARIO GARZON B

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS OROZCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

ZULM GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

QUITO 28/04/94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 253680

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170207733-B

OROZCO GONZALEZ CESAR GONZALO

NOMBRES Y APELLIDOS
V. OROZCO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0046 00435

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
LIZARZABURU 1947

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170207733-B

OROZCO GONZALEZ CESAR GONZALO

NOMBRES Y APELLIDOS
V. OROZCO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0046 00435

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
LIZARZABURU 1947

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170207733-B

GARCIA SANCHEZ CESAR OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS
V. GARCIA 1963

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0046 00435

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
LIZARZABURU 1963

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170207733-B

GARCIA SANCHEZ CESAR OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS
V. GARCIA 1963

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0046 00435

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
LIZARZABURU 1963

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones sociales en la compañía SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas Hinojosa
Dr. Luis Vargas Hinojosa

Notario Séptimo de Quito

RAZON: Siento por tal que a petición de la parte interesada, y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES en los términos constantes en la Escritura pública que precede, al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada SYGMUS VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 18 de Febrero del 2003.

Hector Vallejo Espinoza
Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1419**, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, fs 1999, tomo 126, correspondiente a la Constitución de la compañía **"SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

